

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común**, presenta, a iniciativa del **diputado Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas relativas a **el estado de la concesión de la presa de Ricobayo**, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El 24 de agosto de 1926 se publica la concesión para la construcción de la presa de Ricobayo, que se realizaría por parte de la Compañía Anónima Sociedad Hispano Portuguesa de Transportes Eléctricos. La obra comenzó en 1929.

Según el expediente de la concesión al que ha tenido acceso el diario El Confidencial, y que publica el 7/07/2019, *Iberdrola, heredera de la concesionaria original, tiene permiso para explotarla hasta 2040. Eso suponen 105 años desde que comenzó la explotación y 114 años desde la concesión original en la Gaceta de Madrid. Y eso, pese a que la concesión original hablaba de 99 años de máximo de concesión y a que una ley de 1964 limitaba las concesiones públicas a menos de un siglo para que nadie pudiese reclamar la propiedad.*

Aunque la ley de aguas vigente a principios del siglo XX contemplaba las concesiones a perpetuidad, la de Ricobayo ya establecía un límite temporal. En 2010, la presa debía volver al Estado, que podría explotarla directamente, sacarla a concurso y aumentar enormemente el canon que ingresa o incluso plantearse la demolición por motivos ambientales. Sin embargo, en 1990, antes de que llegara esa fecha, Iberduero presentó un proyecto de ampliación.

Según publica El Confidencial, el documento no se publicó en ningún boletín oficial. No existe un registro público donde consultar la caducidad de las concesiones hidroeléctricas.

Por ello, se pregunta,

- ¿Conoce el Gobierno cuál es el estado actual de la concesión de la presa de Ricobayo?
- ¿Puede hacer pública la documentación disponible donde poder consultar la caducidad de las concesiones?
- ¿Dispone el Gobierno de datos precisos acerca de los ingresos de Iberdrola por la presa de Ricobayo? ¿Puede hacerlos públicos?
- La fecha original prevista de reversión de la presa de Ricobayo al Estado era 2010. ¿Puede asegurar el Gobierno que no se van a autorizar nuevas extensiones de las concesiones?

- ¿Tiene pensado el Gobierno tomar alguna medida para acabar con la sobrerretibución de las empresas a través de las concesiones hidráulicas? ¿Qué medidas? ¿En qué plazo?
- ¿Cuántas plantas han superado los 75 años de concesión y no han sido revertidas al Estado?

Madrid, Congreso de los Diputados a 8 de julio de 2019



Juan López de Uralde
Diputado